



## **CURSO DE POSGRADO PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO AVANZADO.**

### **EDICION VIEDMA 2018**

#### **DESTINATARIOS**

Profesionales con el título de Contador Público o Abogado expedido por universidades del país o del extranjero reconocido por las autoridades educativas nacionales con arreglo a las normas vigentes, cuya duración sea igual o superior a 4 (cuatro) años.

#### **FUNDAMENTACION Y OBJETIVOS**

La presente oferta académica se funda en el legado del Posgrado de Especialización en Tributación y Maestría en Tributación dictada por la Facultad de Economía y Administración; la primera creada a través de la Ordenanza 760/1997 CS y modif. y la segunda, a través de la Ordenanza 401/2015 CS. Ambas carreras cuentan con acreditación CONEAU vigentes y las respectivas Resoluciones ministeriales de validez nacional del Título, siendo en abundancia, la primer Maestría expresamente del tipo "Profesional" en la FaEA y en toda la UNCo.

Por otra parte, en la región Comahue existe una fuerte presencia de los organismos de recaudación y fiscalización tributaria: la AFIP tiene radicada en Neuquén una de sus Direcciones regionales (Regional Neuquén) con jurisdicción sobre ambas provincias, y Agencias en Neuquén, Zapala, General Roca, Viedma y Bariloche. Las Direcciones de Rentas provinciales tienen un importante cuerpo de contadores públicos al igual que las áreas de recaudación de los municipios de la región. A todo ello se suman los órganos legislativos provinciales y municipales que deben prestar cada vez mayor atención a la formulación de leyes y ordenanzas de naturaleza tributaria, en particular a partir de la reforma constitucional de 1994 y el incremento (en cantidad, intensidad y complejidad) de la actividad pública en materia tributaria, como así también el asentamiento de Juzgados Federales.

En igual sentido, se denota una importante demanda de los graduados en profundizar los conocimientos adquiridos y acrecentar las competencias en el ámbito del derecho tributario procedimental.

Particularmente, en el área geográfica de actuación de la Universidad Nacional del Comahue (Provincias de Neuquén y Río Negro), siendo las carreras de las cuales devienen la presente oferta (Especialización y Maestría en Tributación) la única carrera



de Posgrado en el Derecho Tributario (incluso considerando las facultades de Ciencias Económicas y de Derecho tanto Universidades Públicas como privadas del Comahue)

Continuando con la necesaria inter disciplinariedad en el ámbito de la Tributación, se recogen las recientes tendencias laborales entre profesionales en Ciencias Económicas (en particular Contadores) como de Derecho (Abogados), plasmado años atrás en la modificación del régimen de admisión de la Especialización y la Maestría en el Derecho Tributario -sin adentrarnos en el tema de las incumbencias propias de cada profesión-

### **CONTENIDO Y DOCENTE A CARGO**

#### **Contenidos mínimos**

El procedimiento tributario y el proceso contencioso tributario. El procedimiento administrativo. Derecho Procedimental Tributario Administrativo. Relación Fisco – Contribuyente. Prescripción. El proceso contencioso administrativo en materia tributaria.

#### **Metodología de la enseñanza**

**1) Objetivo:** Aplicación práctica de la teoría recreando escenarios del ámbito del procedimiento tributario, mediante diversas estrategias didácticas de aprendizaje/enseñanza.

Se espera obtener **habilidades de enfoque** (por ej. origen de la controversias complejas del impuesto u hechos que han sido impugnado por el fisco), **resoluciones de situaciones concretas fácticas** (casos Jurisprudencias o Ad Hoc recreados), **contraposición y defensa mediante una argumentación sólida** en base a fundamentos normativos-jurisprudenciales-doctrinarios de la tributación visto en la teoría -pudiendo confluir incluso en nuevos aportes a la disciplina-, **consenso y elaboración de conclusiones entre integrantes del Grupo** (cuando así fuere la conformación) y cierre de la conclusiones sistematizadas por parte del docente.

**2) Organización de la actividad:** En grupos mediante la estrategia didáctica del “Estudio de casos”, con debates tanto áulicos, como virtuales desde la Plataforma de Educación del Comahue virtual (PEDCO) -entre los encuentros presenciales-. Se consideran como rectores de la actividad sentencias del Tribunal Fiscal de la Nación, Juzgados Federales, Cámara Nacional de Apelaciones y Corte Suprema de Justicia la Nación.



**3) Rol docente:** Se prevé la **participación, moderación e intervención docente** en la actividad durante el desarrollo de la actividad y, al cierre sistematizando las conclusiones.

**4) Conformación áulica Grupal y el tipo elegido:** Su composición será mediante la conformación de “**Grupos Cooperativos de perfiles y experiencias múltiples**” en base a lo social y profesional (Abogados y Contadores; Desempeño en el Sector Público – Organismos de Recaudación y Fiscalización u otros– y Sector Privado; Relación de dependencia y Autónomos y si es o ha sido Docente y/o Investigador en materia tributaria), **enriqueciendo así el debate, opiniones, experiencias profesionales, relaciones y situaciones de recreadas del ámbito de desempeño del tributaristas, hacia una genuina opinión experta .**

Denotando su **homogeneidad** entre ellos -igual criterio de composición-y **heterogeneidad** en ellos -endógeno-.

### **PROGRAMA ANALÍTICO**

**Docente a cargo: Dr. Pablo Garbarino**

#### **Unidad I. El procedimiento tributario y el proceso contencioso tributario.**

Nociones y diferencias. Los principios generales del derecho procesal y sus diferencias con los principios generales del procedimiento administrativo.

#### **Unidad II. El procedimiento administrativo.**

Principios generales del procedimiento administrativo. Su aplicación en el procedimiento tributario. La ley de Procedimientos administrativos: Nro. 19.549 y su decreto reglamentario. Su aplicación al procedimiento tributario. Acto administrativo.

#### **Unidad III. Derecho Procedimental Tributario Administrativo.**

Organización de la AFIP – DGI. Facultades y deberes del Director General de la DGI. Ley 11.683. El carácter de juez administrativo. Domicilio fiscal. Impugnación del domicilio fiscal por parte de la AFIP-DGI. Procedimiento de Impugnación y recursos contra la decisión de la AFIP-DGI. Sujetos de los deberes impositivos. Contribuyentes por deuda propia y contribuyentes por deuda ajena. Agentes de retención y percepción. Responsables sustitutos. Métodos de liquidación de la obligación tributaria.



Declaración Jurada, liquidación administrativa del tributo y determinación de oficio. Extinción de las obligaciones tributarias. Pago. Compensación. Transferencia de créditos fiscales. Anticipos. La ejecución fiscal. Procedimiento de ejecución. Excepciones admisibles. Medidas cautelares.

#### **Unidad IV. Relación Fisco – Contribuyente.**

Las Potestades del Fisco y los deberes del contribuyente. La potestad de verificación y fiscalización.

#### **Unidad V. Prescripción.**

Criterios generales. Plazos de prescripción con relación a la determinación del impuesto, aplicación y ejecución de multas, y supuestos de repetición. Supuestos de interrupción y suspensión del plazo de prescripción en curso. Cómputo del plazo de prescripción transcurrido.

#### **Unidad VI. El proceso contencioso administrativo en materia tributaria.**

Evolución histórica. El sistema de control jurisdiccional de la administración pública adoptado por nuestro régimen constitucional. El ejercicio de funciones jurisdiccionales por parte de la Administración. La constitucionalidad de los tribunales administrativos. El sistema de control de constitucionalidad. La Impugnación de actos administrativos de alcance particular de contenido tributario. La acción de repetición. Procedimiento. Acción de amparo. Características. Procedimiento. Acción de amparo por mora de la Administración. Características. Procedimiento. Acción meramente declarativa. Presupuestos de admisibilidad de la acción. Impugnación de actos administrativos de alcance general de contenido tributario. Las Resoluciones Generales interpretativas y reglamentarias. Acción de Habeas Data (artículo 43, Constitución Nacional y ley 25.236).

#### **Bibliografía**

- Damarco Jorge (Director), Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Derecho Tributario: Procedimiento Tributario. Tomo I y II; La Ley, I Edic. , 2010.
- Buteler Alfonso (Director), Derecho Administrativo Argentino, Abeledo Perrot, Ed. 2016



- Bertazza, Humberto (Director), Reforma Tributaria Ley 27.430, La Ley, I Ed., 2018.
- Celdeiro, Ernesto y otros: Cuadernos de Procedimiento Tributario, Ediciones Nueva Técnica SRL.
- Díaz, Vicente Oscar: Límites al accionar de la inspección tributaria y derechos del administrado, Ed. Depalma, Bs. As., 1997.
  - Fonrouge Carlos, Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social, De Palma, VII Edición
  - Gomez Teresa, El Procedimiento Tributario y Penal Tributario a Través de la Jurisprudencia, La Ley, I Edición
  - Gomez Teresa, Folco Carlos, Procedimiento Tributario, La Ley, Ed. 2018
  - Giuliani Fonrouge, Carlos y Navarrine, Susana: Procedimiento Tributario, Ed. Depalma.

### **Cuerpo académico**

**Director del Curso:** Cdr. Esp. Mario Goldman Rota (Director de la Especialización en Tributación)

**Coordinador:** Cdr. Esp. Mauro Jara (Coordinador Académico de la Especialización en Tributación)

**Docente:** Dr. Pablo Garbarino (actual vocal del Tribunal Fiscal de la Nación y Ex Secretario de letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia Tributaria)

## **ORGANIZACIÓN**

**Cantidad de horas:** 60 horas reloj (52 presenciales + 8 de investigación)

**Dictado:** 4 fines de semana Viernes 16 hs a 21 hs y Sábados 9 a 13 hs y 14 a 18 hs

**Días:** 26 y 27 Oct; 2,3 y 30 Nov. y 1,14 y 15 Dic. 2018

**Lugar:** CURZA (Esandi y Ayacucho), Viedma, Prov. de Rio Negro

**Desarrollo:** Teórico – Práctico



### **Admisión**

Poseer título de grado expedido por Universidades Nacionales o privadas o Instituciones acreditadas del extranjero de Contador Público o Abogado.

Los contenidos y carga horaria del presente curso, conforman la estructura curricular de las referidas carreras de Posgrado en la asignatura “Derecho Tributario II”. Toda vez aprobado los requisitos para la obtención del Certificado del presente curso de Posgrado, se podrá solicitar su reconocimiento en el marco de la Especialización o Maestría en Tributación. Estas reválidas estarán supeditadas a la aprobación del Comité Académico.

**SE ENTREGA CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE “CURSO DE POSGRADO EN PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO AVANZADO”, EXPEDIDO POR LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN. UNCO**

### **Condiciones de regularidad. Evaluación**

- Los alumnos deberán rendir un examen final que deberá ser aprobado con **una calificación mínima de siete (7) puntos respecto a una escala de 1 a 10**. Quienes desaprobaren dicho examen tendrán una oportunidad adicional (recuperatorio).
- La asistencia requerida para la regularidad es del 80 % (ochenta por ciento) de las clases.

### **Arancel**

Pre inscripción: \$ 500

Arancel mensual: 3 cuotas de \$ 2.300

### **INFORME Y PRE INSCRIPCIÓN**

Departamento de Posgrado de la Facultad de Economía y Administración. Tel: 4490300-Int 438, Email: [postgradofaea@gmail.com](mailto:postgradofaea@gmail.com)